

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA QUEVECOCOA S.A., CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL
DIECIOCHO QUE AUTORIZA Y APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los seis días del mes de Abril de 2018, en las instalaciones de la compañía ubicada en Quinsaloma vía a Moraspungo La Cruzita Progreso s/n, siendo las 09:00 am, se reunieron en la sala de sesiones de la compañía **QUEVECOCOA S.A.**, los señores Accionistas Sr. **Joshue Daniel Manobanda Muñoz** dueño de cincuenta y un mil cuatrocientas ocho acciones de un dólar cada una, Sr. **Jacinto Amalio Santana Manobanda** dueño de veinticuatro mil seiscientos noventa y seis acciones de un dólar cada una y la Sra. **Jheny Lucia Muñoz Armijo** dueña de veinticuatro mil seiscientos noventa y seis acciones de un dólar cada una, los mismos que representan el cien por ciento del capital social, previa citación hecha por la Sra. **Jheny Lucia Muñoz Armijo** Presidenta de la junta, a fin de tratar lo referente a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación del Quórum
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
4. Aprobación y Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la junta.
5. Lectura del Informe de Comisario.

1. Llamada a lista

En cumplimiento al orden del día el Sr. **Joshue Daniel Manobanda Muñoz** Gerente General de la compañía **QUEVECOCOA S.A.**, procedió al llamado de lista de los socios.

2. Verificación del Quórum

Estando todos presente, verificando por lo tanto el Quórum de la reunión.

3. Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017

Una vez reunida la sesión, los socios declaran por unanimidad estar de acuerdo y **Aprueban Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017** y que este sea entregado a la brevedad posible a las respectivas autoridades controladoras del Estado.

4. Aprobación y Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la junta.

Seguidamente la Junta de Socios autoriza al Sr. **Joshue Daniel Manobanda Muñoz** Gerente General de la compañía **QUEVECOCOA S.A.**, para llevar a cabo las diligencias necesarias para la presentación de los estados financieros.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS